01 (uno)

PRESTIGIO DEL SUR SRL

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 427513

A: Uoc Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal - Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.

RUC: 80020469-7

Dirección: AVDA. CACIQUE LAMBARE CASI FLORENTIN OVIEDO

Números de teléfono: +595 21 3278942 / +595 985 153061

Dirección de correo electrónico: prestigiodelsur1@hotmail.com

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correoelectrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fechade remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
RUC: 80020469-7

02 (dos)

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluacionesde las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectosque puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lodispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho periodo.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre anuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
RUC: 80020469-7

Firma: _____

Nombre: Juan Marcelo Agüero Campuzano

En calidad de: Representante Legal

Ítems del llamado Adquisicion de Cloro y Alguicidas con ID: 427513									
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	49241705-006	Cloro granulado premiun alta concentración (min 70)	Unidad	TAMBOR	15	Tecnoclor	PARAGUAY	2.280.000	34.200.000
2	12141901-001	Cloro en pan o tableta de 200gr. al 90%	Unidad	UNIDAD	26	Tecnoclor	PARAGUAY	93.000	2.418.000
3	49241705-007	Alguicida, choque en bidones de 20 Lts.	Unidad	BIDON	26	Tecnoclor	PARAGUAY	460.000	11.960.000
4	49241705-004	Clarificante en bidones de 20 Lts.	Unidad	UNIDAD	23	Tecnoclor	PARAGUAY	453.000	10.419.000
5	41116105-262	Sulfato de Cobre en bolsa de 25kg.	Unidad	UNIDAD	2	Tecnoclor	PARAGUAY	2.155.000	4.310.000
6	12352402-008	Sulfato de aluminio en bolsa de 25 kg.	Unidad	UNIDAD	6	Tecnoclor	PARAGUAY	365.000	2.190.000
7	49241705-003	Elevador de Ph en bidones de 20 Lts.	Unidad	UNIDAD	6	Tecnoclor	PARAGUAY	393.000	2.358.000
8	49241705-9999	Reductor de Ph-eN BIDONES DE 20 ITS.	Unidad	UNIDAD	6	Tecnoclor	PARAGUAY	485.000	2.910.000
9	41116105-228	Kit testeador de PH/CLORO	Unidad	UNIDAD	4	Tecnoclor	PARAGUAY	61.500	246.000
								Precio Total	**71.011.000**

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
RUC: 80020469-7

Firma
Nombre: Juan Marcelo Agüero Campuzano
En calidad de: Representante Legal

03 (tres)

04 (cuatro)

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

ID Nro.: 427513

A: Uoc Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal - Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de PRESTIGIO DEL SUR S.R.L., para la Contratación Directa con número de ID 427.513, para el suministro de "Adquisición de Agua Mineral".

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con Uoc Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal - Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, por la suma de Gs. 4.000.000 (guaraníes, Cuatro millones), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;

b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;

c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:

i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o

ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;

iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por Ley N° 6716/2021.

d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o

e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre: Juan Marcelo Agüero Campuzano

En calidad de: Representante Legal

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L. RUC: 80020469-7

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.

El día 13 del mes de noviembre de 2.023.

05 (cinco)

PRESTIGIO DEL SUR SRL

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS

ID Nro.: 427513

A: Uoc Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal - Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal

Quien suscribe, en nombre de la empresa a la cual represento, declaro bajo fe de juramento que:

1. Los accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y quienes ejercen funciones de administración dentro de la empresa no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar con el Estado establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
2. Certifico que el listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, citado a continuación, corresponde a los datos actualizados y vigentes de la empresa a la fecha de presentación de esta oferta, los cuales condicen con exactitud con la documentación y registros respectivos obrantes en mi poder.
3. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso de que hubieren, las modificaciones de datos aquí consignados o de los sujetos citados, ante la Entidad Convocante, en cualquier etapa del procedimiento de contratación en el que se registren tales cambios, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables en cumplimiento de todas mis obligaciones y deberes como participante, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.
4. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.
5. El listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa es el siguiente:

CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	EN CALIDAD DE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
4.839.608	Juan Marcelo	Agüero Campuzano	Socio	agueromarcelo373@gmail.com
2.944.026	Humberto Raúl	Rolón Toja	Socio	rolonhumbertops@gmail.com

Observación: Completar la casilla de EN CALIDAD DE indicando el carácter de accionista, cuota-partista, propietario y/o director, gerente, socio gerente u otro cargo de administración que ocupe.

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L. RUC: 80020469-7

Firma: _____

Aclaración: Juan Marcelo Agüero Campuzano_____

En calidad de: Representante Legal_____

06 (seis)

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

dcdeaa664d20c7374bdef02ee4728858

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia Nº 1772673

Conste que el Proveedor PRESTIGIO DEL SUR S.R.L. con RUC 80020469-7, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

Tipo Documento	Fec. Emisión	Fec. Venc.	Fec. Activacion	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	08-05-2017	08-05-2027		Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	19-07-2023	19-07-2024	26-07-2023	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	19-03-2018		30-05-2018	Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	29-09-2022	29-03-2023	04-10-2022	Vencido
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	29-09-2022	29-03-2023	04-10-2022	Vencido
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA.	27-08-2021		27-08-2021	Activo
102 - CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DJBR DE PERSONAS FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORAS DEL ESTADO. L	23-06-2022		18-07-2022	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	29-10-1999		15-11-2022	Activo
019 - PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL	31-07-2023	31-01-2024	03-08-2023	Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	30-06-2016
Cantidad de Empleados:	4	Situación:	Está al Día

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
RUC: 80020469-7

Firma del Representante Legal